

Posicionamiento del Consejo de Colegios de Médicos del País Vasco ante la visión de la Consejería de Salud sobre la situación actual y el futuro de la Atención Primaria en Euskadi

Bilbao, 9 de junio de 2022. A raíz de las [declaraciones realizadas ayer](#), día 8 de junio de 2022, y [esta mañana](#), por la consejera de Salud del Gobierno Vasco, Gotzone Sagarduy, sobre las medidas que deberán implementarse para paliar la escasez de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y en Pediatría dentro de la Atención Primaria, el Consejo de Colegios de Médicos del País Vasco (CCMPV) quiere manifestar lo siguiente:

No estamos de acuerdo con el análisis y las razones expuestas por la consejera Sagardui sobre la difícil situación que vive la Atención Primaria en estos momentos en Euskadi. El problema de la falta de profesionales no radica, en nuestra opinión, ni en la «mala planificación docente» ni en «los números clausus», sino en una prolongada y sistemática falta de previsión de las y los responsables sanitarios ante una situación sobre la que desde los Colegios de Médicos del País Vasco venimos advirtiendo desde hace años.

Tal y como el Consejo ha hecho notar en innumerables ocasiones, no hacen falta más facultades ni más estudiantes de Medicina: el número de egresadas y egresados sería suficiente para cubrir las necesidades de médicas y médicos siempre que las plazas MIR que se ofertan anualmente se planificaran en función de la demanda real de profesionales en todas y cada una de las especialidades.

Por otro lado, sí compartimos con la consejera su idea de «un MIR restrictivo». En nuestra opinión, no es de recibo que todos los años queden sin cubrir un número importante de plazas de Medicina Familiar y Comunitaria y que la solución que se ha dado en la última edición haya sido la de admitir a más médicas y médicos extracomunitarios que, después de formarse, regresarán mayoritariamente a sus países, con lo que la falta de especialistas en el Estado seguirá siendo prácticamente la misma. Para el CCMPV sería más aconsejable bajar o, incluso, eliminar la nota de corte, de forma que todas las plazas ofertadas quedaran cubiertas en cada una de las convocatorias.

Cada vez se hace más evidente la urgencia de formar a tantas médicas y médicos como sea posible y para ello también es indispensable contar con el número suficiente de tutoras y tutores. En este sentido, la Administración vasca debe hacer todo cuanto está en su mano para dotar al sistema de Formación Sanitaria Especializada de cuantos docentes necesite. Para ello, debe facilitar y reconocer su labor tanto profesional como económicamente, tal y como se comprometió a hacer hace ya diez años a través de un Decreto cuyo desarrollo las tutoras y los tutores vascos han exigido infructuosamente en innumerables ocasiones.

Una eliminación de las condiciones de precariedad, una mayor duración de los contratos para consolidar a las y los profesionales en las plazas que ocupan, una

revisión de la exigencia de perfil lingüístico con el fin de poder atraer a médicas y médicos de otros lugares, parecen cada vez más necesarios para dotar de profesionales de la Medicina Familiar y Comunitaria a la Comunidad Autónoma Vasca. Difícilmente se puede ofrecer contratos «a la carta», tal y como los define la consejera, si las exigencias para la contratación son insalvables o muy poco atractivos para un gran número de profesionales.

Cerrar o reducir los horarios de atención en los centros de salud o hacer que las y los pacientes deban dirigirse a otros lugares para recibir atención tampoco nos parece una solución acertada, ya que va a dificultar la accesibilidad y disminuir la calidad de la asistencia a los pueblos o barrios afectados. Además, esto no hará más que aumentar la carga de trabajo de las y los profesionales, que se verán en la obligación de aumentar todavía más sus cupos cuando ya sufren una sobrecarga consecuencia del déficit estructural actual.

Antes de plantear cierres o traslados de pacientes debieran explorarse otras posibilidades como, por ejemplo, la promoción e incentivación de aquellas plazas *a priori* menos atractivas u ofrecer una ampliación voluntaria del horario laboral suficientemente remunerada a aquellas y aquellos profesionales dispuestos a alargar sus jornadas laborales para cubrir las carencias de personal médico en sus centros de trabajo.

En cuanto a quiénes dispensarán la atención en algunos centros de salud de Atención Primaria, desde el Consejo de Colegios de Médicos del País Vasco rechazamos de plano la idea de que las médicas y los médicos puedan ser sustituidos por personal de Enfermería que no cuenta con la formación necesaria para llevar a cabo esas sustituciones. Abrir esa posibilidad es ignorar el valor y

el papel que desempeñan quienes ejercen la Medicina y equipararlo al de la Enfermería. Reconociendo la labor de estas y estos profesionales y sin pretender su menoscabo, es indispensable que primero se delimiten, sin lugar a equívoco ni interpretación, las funciones y responsabilidades de un perfil profesional y de otro respetando siempre las delimitaciones que a este respecto contempla la ley.

En la actualidad, una enfermera o un enfermero no tiene la capacitación necesaria para suplir el papel de una médica o un médico. Los cuatro años de formación universitaria de Enfermería no pueden ni deben equipararse a los seis años de formación universitaria de Medicina más los cuatro años de formación especializada a los que se somete una médica o un médico de Familia antes de adquirir la condición de profesional que le habilita para llevar una consulta de forma autónoma. Un enfermero o enfermera no tiene esa capacidad.

Si no asumimos esta realidad, corremos el riesgo de que esa asunción de funciones de la Medicina por parte de la Enfermería acabe normalizando que las enfermeras y enfermeros terminen diagnosticando, definiendo tratamientos y prescribiendo todo tipo de medicamentos al margen de la ley. En una palabra, colonizando y ocupando de forma definitiva el lugar y las funciones de las médicas y los médicos de Atención Primaria con la connivencia de la Administración Pública, principal responsable de esta indeseable deriva.

Somos firmes defensores de la sanidad pública de calidad, un sistema que debemos proteger y que es uno de los principales indicadores del nivel de desarrollo y bienestar de un país. Por esa razón, cualquier medida que la devalúe es rechazada por el Consejo de Colegios de Médicos del País Vasco al igual que es rechazada por las y los profesionales que la conforman y debe serlo por la



POSICIONAMIENTO

ciudadanía, que es la que sufrirá las consecuencias de un empobrecimiento de las condiciones que garantizan el cuidado de un bien preferente como es la salud.